

ANEXO CONVOCATORIA

3/2020

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Concesión del servicio de limpieza integral del inmueble de la sede Concepción del Uruguay de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, sito en calle Lorenzo Sartorio 2160 de la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).</p> <p>1.1: DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA</p> <p>La frecuencia será de cinco (5) veces a la semana en la totalidad de los espacios que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pabellón Oficinas Administrativas - Planta Baja y Planta Alta: hall de acceso, pasillos, escaleras, oficinas, salón Consejo Directivo, baños, cocinas, y demás espacios del edificio. • Pabellón de Aulas - Planta Baja y Planta Alta: hall de acceso, pasillos, escaleras, Bedelía, oficina de Mantenimiento, aulas, Aula Magna, baños, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados, Sala de Lectura, Biblioteca, Sala Multimedia, Sala de Informática, y demás espacios del edificio. • Pabellón Medicina: pasillos, oficina de Coordinación de carrera, aulas, boxes de tutoría, y demás espacios del edificio. • Centro Interdisciplinario de Simulación en Salud - Planta Baja y Planta Alta: pasillos, gabinetes, laboratorios, depósito, y demás espacios del edificio. • Oficina de Seguridad y Vigilancia. • Comedor Universitario: espacio destinado a comensales, cocina, baños, y demás espacios del edificio. <p>El oferente deberá detallar la cantidad de personal que afectará y las horas de trabajo que dicho personal prestará servicios como mínimo, a efectos de cumplir con todas las tareas de limpieza establecidas en el presente pliego. Esta información es indispensable a efectos de realizar la evaluación técnica de la oferta presentada.</p> <p>El horario para la realización de los servicios de limpieza comienza a partir de las 15:30 horas. Cuando la Facultad permanezca cerrada por los períodos de receso invernal y estival, se deberá realizar una limpieza integral de todos los espacios descriptos anteriormente, cuya coordinación y determinación de trabajos será establecida por personal autorizado por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>Detalle de la limpieza diaria a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pisos cerámicos, graníticos y/o plásticos: barrido, repaso y lustre. <p>Rasqueteados, aspirado, lavado a fondo con máquinas industriales, toda vez que sea necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del mobiliario con productos adecuados. • Baños y cocinas (todos los cuerpos de baños); lavado, desodorización y desinfección total con productos adecuados; limpieza de azulejos, marco de ventanas y puertas, manchas y escritura si las hubiese. Recolección de papeles, residuos, etc., colocados en recipientes adecuados. Vaciado de cestos, retiro de desperdicios, y puesta a disposición del servicio público de recolección de residuos. <p>Además, se deberán colocar las bolsas de residuos</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de vajilla de cocina y equipos de mates con los productos adecuados. • Limpieza de puertas internas, quitado de manchas y escrituras si las hubiere. • Reposición de bolsas de residuos en cestos de basura, según el tamaño del mismo, bolsas negras para residuos inorgánicos y verdes para residuos orgánicos. • Repaso de vidrios, espejos, ventanas, puertas, herrajes de aberturas, muebles (con lustramuebles) y paredes. • Limpieza del ascensor del edificio Pabellón Oficinas Administrativas de ésta Facultad y limpieza de escaleras en ambos edificios. • Retiro de residuos y puesta a disposición del servicio público de recolección de residuos. • Lavado de vidrios de ventanas de todas las instalaciones (oficinas, laboratorios, hall de entradas, aulas, boxes, Aula Magna, Coordinaciones, gabinetes, ventanas de escaleras, entre otros) con todos los elementos adecuados. • Techos: quitado de telarañas y polvillo de cielorrasos, incluyendo puente que une ambos edificios de la Facultad. • Quitado de manchas en pisos, puertas, ventanas (incluyendo persianas y cortinas) y paredes. • Limpieza de escritorios y sillas, incluyendo lustrado de pie de las sillas (colocando producto adecuado). • Limpieza de todos los artefactos electrónicos (computadoras, impresoras, teléfonos, etc.) y herrajes de aberturas. • Limpieza de escaleras y barandas. <p>Detalle de la limpieza mensual a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de cuadros. • Limpieza general de ventiladores y plafones, con productos adecuados (moviendo muebles de oficinas para limpieza de rincones). • Descolgado de cortinas para su lavado y planchado, controlando el sistema de fijación de cada una. <p>Detalle de la limpieza ocasional a realizar:</p> <p>Para los días de lluvia se deberá proveer contar con personal para realizar limpiezas de pisos en los lugares que corresponda.</p> <p>Para los días en que se realicen reuniones, jornadas, actividades, conferencias y similares, programadas; aparte de la limpieza semanal se deberá proveer una limpieza previa y posterior al evento. La coordinación de estos trabajos se realizará mediante comunicaciones entre personal autorizado de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias de la Salud y la empresa adjudicataria.</p> <p>La presente descripción es meramente enunciativa. La empresa adjudicataria deberá realizar todas las tareas que fueren necesarias a efectos de que todas las oficinas y sectores de trabajo o tránsito estén diariamente en perfecto estado de limpieza y mantenimiento.</p> <p>La provisión de los productos de limpieza y demás elementos a utilizar en el servicio serán a cargo de la empresa adjudicataria. Deberá detallarse la marca de los elementos formando parte de la oferta, para su posterior control y autorización, durante la prestación del servicio.</p> <p>1.2: OTRAS CONDICIONES GENERALES</p> <p>La empresa adjudicataria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveerá los materiales a utilizar (incluyendo las bolsas para residuos de color negras y verdes mencionadas anteriormente), en cantidad necesaria, los cuales serán de primera calidad, marca reconocida en el mercado y adecuados a los fines específicos para los que serán utilizados, respondiendo a las siguientes características: no tóxicos, no cáusticos, no corrosivos, no inflamables y altamente biodegradables. Para la limpieza de vidrios deberá usarse limpiavidrios y para piso, paredes, mobiliario, incluido artefactos telefónicos, computadoras e impresoras, productos 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>adecuados, a dichos bienes. Se utilizará el equipamiento electrónico necesario de su propiedad, a detallar en antecedentes técnicos del oferente formando parte de su oferta.</p> <p>2. Deberá clasificar los residuos de acuerdo a las disposiciones Municipales vigentes, poniéndolos a disposición del Servicio Público de Recolección en los días y horarios establecidos por la mencionada normativa.</p> <p>3. Será responsable por los accidentes que pueda sufrir su personal en el desarrollo de las tareas.</p> <p>4. Repondrá y/o reparará, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, los elementos, bienes y/o edificios dañados por su personal durante la prestación del servicio.</p> <p>5. Empleará personal en relación de dependencia y será único responsable de las obligaciones emergentes de tal situación, sus cargas sociales y previsionales y toda otra que se produjera en el futuro, asumiendo todas las responsabilidades emergentes de la normativa vigente con relación a la actuación en el servicio.</p> <p>6. Proveerá a su personal de uniforme de trabajo acorde con las tareas a realizar (que deberá mantenerse en perfecto estado de aseo).</p> <p>El personal deberá encontrarse en todo momento en impecables condiciones, uniformado, siendo atento, evitando utilizar lenguaje inconveniente o cualquier otra actitud que pudiese provocar incomodidad.</p> <p>7. Designará un supervisor al inicio del servicio, que deberá asistir en forma diaria al final de cada jornada a fin de controlar las tareas realizadas y recibir las observaciones que el organismo solicitante estime convenientes.</p> <p>8. Asegurará a todo su personal de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia, acreditando su cumplimiento con la presentación de la póliza de seguro.</p> <p>9. Previo a la firma del Contrato, comunicará, mediante legajo personal, al Organismo solicitante, los datos completos (Nombre y Apellido, Tipo y Número de Documento, Domicilio, Constancia de Inscripción en el Sistema de Seguridad Social, Contrato de Afiliación a una ART, CUIL, etc.) del personal asignado al servicio y el horario de desempeño de cada uno de ellos. Asimismo, comunicará con cuarenta y ocho (48) horas hábiles de anticipación cualquier alta o baja, presentando el Alta Temprana correspondiente.</p> <p>10. No podrá transferir o ceder la totalidad o parte de los derechos y obligaciones del presente contrato sin la previa autorización por la Secretaría General de la Facultad.</p> <p>11. Deberá satisfacer en tiempo y forma todo requerimiento, que con relación al contrato, se le efectúe por personal autorizado por la Secretaría General de la Facultad.</p> <p>12. El Ingreso y egreso a las dependencias de la Facultad se registrará por la normativa vigente al momento de la presentación del servicio (entiéndase firma del libro correspondiente o control ante personal autorizado).</p> <p>2.1: PLAZO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA El Contrato de locación de servicio de limpieza será por el período de doce (12) meses. A la finalización de dicho contrato y si existiera acuerdo de partes, el servicio de limpieza se podrá prorrogar por otro período de doce (12) meses, de acuerdo a la normativa vigente.</p>	